

SESIÓN ORDINARIA N° 40

En Padre Las Casas, dos de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 09:31 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán, y asistencia virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 10:05 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22) (Comisión de Cultura).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. M\$540.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. M\$8.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$1.200.-
- 4) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”. M\$24.726.
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. M\$ 4.089.-

7b) Autorización Contrato “Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito de Padre Las Casas”. PP N° 02/2022 ID 2546-150-LP21.

7c) Autorización Contrato “Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas”. PP N° 50/2022 ID 2546-54-LR-22.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7d) Autorización Ratificación Convenio Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU, por Aporte Comprometido para Proyecto Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza.
- 7e) Solicitar Aprobación Informe de Tasación y Perito Tasador de Terreno Hijueta 26, Sector Llahuallín, para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Newen Antu.
- 7f) Autorización Contrato “Mejoramiento Área Verde Los Chinchas, Comuna de Padre Las Casas”. P. Privada N° 01/2022 ID 2546-66-B222.
- 7g) Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada para Dirección de Obras Municipales.
- 7h) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- 7i) Autorización para Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Maritza Morales Sáez”.
- 7j) Autorización de “Contrato De Suministro Para Los Servicios De Desinsectación, Sanitización, Desratización Y Control De Vespulas En Establecimientos Educativos, Departamento De Educación, Jardines Infantiles Y Salas Cunas VTF Junji Dependientes De La Municipalidad De Padre Las Casas”. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes y señala que se enviaron dos actas a los señores Concejales, Acta de la Sesión N° 37 del 05.07.2022 y Acta Sesión N° 38 del 12.07.2022.

El señor Alcalde, Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 37 de fecha 05.07.22 y Acta Ordinaria N° 38 de fecha 12.07.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 5468 de fecha 29.07.2022, de la Directiva de la Junta de Vecinos Pulmahue VI, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas, el motivo de la carta es manifestar la inquietud de nuestros vecinos y vecinas ante la visita de carabineros, según ellos a petición de la municipalidad de Padre las Casas, consultando la opinión de algunos vecinos, acerca de la instalación de dos locales de expendio de bebidas alcohólicas en nuestra villa. Como Junta de Vecinos y Vecinas queremos manifestar nuestra preocupación y molestia, porque al ser los representantes del sector, no fuimos considerados en dicha encuesta. Actualmente ya tenemos un local que ofrece bebidas en la calle Huichahue con calle Los Cardenales y las patentes que se están pidiendo se ubicarían prácticamente a un par de metros de la que ya existe. En

SECRETARÍA MUNICIPAL

nombre de nuestros vecinos y vecinas le exponemos nuestro total y absoluto rechazo a la instalación de nuevos locales de expendio de bebidas alcohólicas en nuestra villa. Con estos locales comerciales, nuestra villa se tornaría más insegura de lo que actualmente es. En el último tiempo hemos tenido un aumento considerable de robos e intentos de robo en lugar no habitado y habitado. Otros aspectos negativos que vienen aparejados son los ruidos molestos para nuestros vecinos y vecinas, el constante tránsito de gente, la suciedad de las personas que compran, clientes hacen sus necesidades en los cercos de los vecinos, basura todo el día, beben en la calle y tiran los envases a los antejardines y a la calle, destrozo de vereda y ciclovía, mal uso de las áreas verdes, espacios comunes e infraestructura pública. Por todo lo anteriormente expuesto los vecinos y vecinas estamos en alerta, pues es bien sabido que este tipo de locales atraen hechos delictuales, generando un aumento de la inseguridad en nuestros hogares, afectando el buen vivir. Esperando sea considerada la opinión de nuestras socias y socios, padres y madres de familias que sólo quieren vivir en paz y más seguros. Se despiden cordialmente la directiva.

- b) Carta ID 5342 de fecha 28.07.2022, de Jaqueline Limarí Vera señala que es parte del Programa Inclusión Comunal, contando con la Credencial de Discapacidad, Me dirijo a ustedes para presentar, lo complejo que ha sido obtener el beneficio del no pago del servicio de retiro de basura. Me he dirigido hasta las dependencias de la Municipalidad para hacer el trámite, y me han dicho que no puedo hacer uso de este beneficio, porque soy separada "de hecho" y me exigen que mi ex esposo esté en el Registro Social de Hogares y, que él, realice el trámite personalmente. Esto se realizó por parte de mi ex esposo dirigiéndose al Municipio pero recibiendo la misma respuesta, "que debe figurar en el Registro Social de Hogares". Comprenderán que ya no tenemos vida en común y solo nos unen nuestros hijos, teniendo cada uno una vida independiente, tanto económicamente como efectivamente. La petición es que no se haga el cobro del ASEO Domiciliario, ya que mis recursos son escasos, y teniendo el derecho por ser una persona con discapacidad. Al pie del documento se adjunta la firma de la Coordinadora del Programa de Inclusión Comunal, validando que pertenezco ha dicho programa municipal.
- c) Oficio N° 966 de fecha 28.07.2022, de Secretaria Municipal al Presidente del Concejo Municipal y señores Concejales, dónde se informa la nómina de respuesta SAI, primer semestre del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Secretaria Municipal a través de la Oficina Encargada de la Transparencia , viene en informar al Concejo Municipal, nómina de solicitudes de información pública recibidas durante el primer semestre del año 2022, como también las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.- Por lo anterior se hace entrega de toda la información en formato digital, denominado Respuestas SAI año 2022, el cual contiene registro de la solicitud en archivo Excel y pdf de las respuestas entregadas que van de la solicitud MU194T0001238 al MU194T0001324.
- d) Memorándum N° 286 del 02.08.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 19.07.22 al 01.08.22.

SECRETARÍA MUNICIPAL**3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 312 del 28.07.2022, de Secretaria Municipal, dirigido al Sr. Seremi de Obras Públicas de la Araucanía, donde comunica, que en Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, efectuada el día martes 19 de julio del año en curso, el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, requiere oficiar a la Entidad que usted representa, solicitando información respecto de los avances en el mejoramiento de la Ruta S-51 (Código: 69B051 según Dirección de Vialidad), que une las comunas de Padre Las Casas – Cunco.
- b) Ord. N° 313 del 28.07.2022, de Secretaria Municipal, dirigido al Sr. Gobernador Regional de la Araucanía, donde comunica, que en Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, efectuada el día martes 19 de julio del año en curso, la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos solicita oficiar a la entidad que usted representa, requiriendo factibilidad de considerar a la Comuna de Padre Las Casas en la asignación de recursos, para ser destinados a asistencia social, apoyando de esa forma la gestiones que a nivel municipal se están desarrollando en relación a dicha materia.
- c) Ord. N° 316 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 317 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N° 318 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 319 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N° 320 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Ord. N° 321 del 02.08.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- i) Memorándum N° 285 del 02.08.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 285, de fecha 02.08.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
18-jul	296	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
18-jul	297	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
18-jul	298	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
18-jul	299	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
18-ju	300	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
18-jul	301	Reemplazado por Ord. 302	Error en destinatario
19-jul	302	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
19-jul	304	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
19-jul	305	MAAO	Autorización extensión contrato Servicio de Mantención de Áreas Verdes.
19-jul	306	Secplan	Modificaciones Presupuestarias

SECRETARÍA MUNICIPAL

19-jul	307	Secplan	Compromiso Aporte costos operación y mantención Proyecto "Mejoramiento Urbano Eje Mac - Iver".
20-jul	308	Secplan	Compromiso Aporte Financiamiento adicional Proyecto "Construcción Multicancha" Club Deportivo Rayen Mapu.
26-jul	309	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 40 del 02/08/22
27-jul	310	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 15 del 01/07/22
27-jul	311	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 16 del 28/07/22
28-jul	312	Seremi de Obras Públicas	Solicita información sobre avances en el mejoramiento de la Ruta S-51 que une las Comunas de Padre Las Casas - Cunco
28-jul	313	Gobernador Regional	Solicita factibilidad de asignación de recursos para asistencia social.
28-jul	314	Secplan	Modificación Presupuestaria
28-jul	315	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 37 y N° 38 de 2022

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
18-jul	266	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
19-jul	267	Concejo	Correspondencia despachada
21-jul	270	Seguridad	Solicita Informe supervisor contrato Mantenimiento Sistema Alumbrado Público
21-jul	271	Salud	Solicita informe sobre contrato Proyecto de Calefacción Central para Box Atención Médicos.
21-jul	272	Dideco	Remite carta ID 4374 Comité Administrativo El Faro Iluminado que solicita subvención
21-jul	273	Dideco	Requiere ayuda social en cajas de alimentos para C.I. Juana Caniulaf
21-jul	274	D.OM	Solicita informe solicitudes reparación caminos que involucran acceso a viviendas de personas con problemas de salud.
21-jul	275	Jurídico	Solicita estado investigación sumaría a funcionaria Depto. Salud Anita Aranda
21-jul	276	Salud	Solicita conocer normativas prevenciones Covid-19 implementadas en las diferentes Unidades de Salud.
21-jul	277	Administración	Solicita informar fecha inicio trabajos de reparación de eventos en la comuna.
21-jul	278	Dideco	Solicita informe que detalle gastos realizados con recursos de Subvención Municipal (Corp. Deportes)

SECRETARÍA MUNICIPAL

21-jul	279	Dideco	Solicita informe que detalle gastos realizados con recursos de Subvención Municipal (Corp. Cultural)
22-jul	280	Salud	Solicita informar monto pendiente de cobro de recuperación de licencias médicas.
22-jul	281	Secplan	Solicita informe sobre proyectos postulados a través de EGIS Municipal.
22-jul	282	Jurídico	Requiere informe proceso disciplinario que se instruiría por situación que derivó en demanda tutela laboral en Corporación Cultural.
22-jul	283	Jurídico	Solicita pronunciamiento sobre estudios que se realicen en la Comuna.
25-jul	284	MAAO	Solicita copia informe requerido a administrador de Cementerio sobre necesidad de ropa e implementos de trabajo presentado en Concejo.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 316, N° 317, N° 318, N° 319, N° 320 y N° 321 todos del 02.08.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 8, del 22 de julio de 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre respuesta a petición de un grupo de vecinos de Calle Pleiteado. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
2. Memorándum N° 23 del 27 de julio de 2022, emanado de Administración Municipal, sobre inicio de trabajos de reparación de eventos en la comuna. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
3. Memorándum N° 98 del 27 de julio de 2022, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre si los establecimientos educacionales cuentan con sistemas de cámaras de tele vigilancia en su entorno. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 534, de fecha 27 de julio 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre carta enviada por la Comunidad Indígena Juan Llancaivil del Sector Remolino Maquehue, que requiere factibilidad de maquinaria para reparación de caminos vecinales de dicha comunidad. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
8. Memorándum N° 533 del 27 de julio de 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre requerimientos del Comité de Desarrollo y Adelanto Ramberga, respecto de reparación de pasaje de acceso a dicho sector. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

SECRETARÍA MUNICIPAL

9. Memorándum N° 11 del 28 de julio de 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre visita terreno para identificar y erradicar micro basurales en Sector Los Caciques. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 9 del 22 de julio de 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro contenedores de basura del Condominio Rayen Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Memorándum N° 183 del 26 de julio de 2022, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre estado procedimiento disciplinario en los cuales se encuentra relacionada la funcionaria Anita Aranda. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 528 del 21 de julio de 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento espacio donde trabaja funcionaria a cargo de la bodega de áreas verdes en el recinto del corral municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
13. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
14. Memorándum N° 7 del 22 de julio de 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de visita inspectiva por vereda en mal estado en calle Carlos Escobar, esq. San Nicolás. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
15. Memorándum N° 144 del 27 de julio de 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de actualizar datos proyecto de Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Canio Wemapu. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
16. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
17. Memorándum N° 137 del 20 de julio de 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre proyecto Sede Social Sector Villa El Bosque. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
18. Memorándum N° 17, de fecha 18 de julio 2022, enviado por Director Cesfam Las Colinas, sobre informe de cumplimiento Profesionales Médicos Cesfam Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta sucesos de la semana:

- Comenta que se inició el bacheo en zona urbana de acuerdo a los recursos que se dispusieron en ocho puntos del sector urbano de Padre Las Casas, Los Robles, Las Araucarias, Huichahue, etc.
- Estuvo en una reunión con el Subsecretario de Transporte.
- El día viernes de la semana pasada después de varias reuniones con Vialidad se dio inicio a algunas bacheos más grandes en Licanco y Huichahue y además Vialidad inicio el proceso de demarcación de la ruta que une Padre Las Casas con Cunco, la idea de ello es seguir bacheando algunos sectores que están hacia Zanja y el Hospital de Maquehue.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Estuvo en un conversatorio el día viernes con el Seremi de Salud y 50 dirigentes vecinales, la exposición del Seremi en atención primaria donde fue bastante interesante.
- El día jueves en la tarde fue el lanzamiento de la Oficina Comunal de Enlace Religioso.
- Referente a lo planteado por los Concejales y las protestas de los vecinos del sector de Licanco, Vialidad dio inicio a algunas reparaciones en comunidades globales que ellos tienen como Chapod, Chomío, y al menos a se partió con los mejoramientos en los caminos más complicados.
- Por otra parte con los recursos que dispuso el Concejo ya se está arrendando la maquinaria para tener dos motoniveladoras trabajando en los caminos para apresurar los procesos de reparación de caminos.
Es todo a lo cuento puede informar de la semana.

5. VARIOS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala el orden de los puntos varios, Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejal Sr. Miguel Santana y Concejala Sra. Evelyn Mora, la cual estaba en una reunión en el Gobierno Regional y luego de eso se incorporará.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Referente a cuando se realizara el retiro de vehículos del frente de Carabineros, porque el tema se está haciendo insoportable porque llega gente a dormir a los vehículos y hace sus necesidades en plena calle frente a los vecinos, además hay funcionarios de Carabineros que se estacionan con sus vehículos en la salida de los vecinos, y cada vez que tiene que entrar o salir tiene que ir la Comisaria a hablar que por favor puedan sacar los vehículos y con el malestar de algunos funcionarios.

El señor Alcalde, señala que el retiro se hará en la semana.

- Señala que había un programa de IP Chile que se hace con Inclusión dónde se hace visita a los postrados y solicita el convenio, para saber en qué consiste porque personalmente tiene a su suegra postrada y le consultaron si al familiar le gustaría que le visitará un psicólogo, kinesiólogo, nutricionista y por supuesto que se firmó el tema, pero tuvieron una ingrata presencia de ocho personas que llegaron al domicilio que son alumnos en práctica y fue muy invasivo el proceso que se dio, y comprende que los jóvenes que se están formando en el área puedan en terreno o ver la realidad porque así se forman los profesionales, pero cree que se puede hacer de otra manera, respetando el espacio dónde está el paciente y también entiende que IP Chile tiene que hacer su trabajo de formar los alumnos pero tiene que ser de una manera más humana y que puedan ser menos los jóvenes que visiten unos dos es suficiente en una pieza pequeña.
- Solicita el documento dónde se está postulando a la sede de Misional, y el documento de la división del terreno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consulta que sucede con los profesionales o las personas que iban a apoyar a los Concejales, cuando se realizara el contrato.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, saluda a los concejales y señala que envió hace poco tiempo las funciones de los asesores para los Concejales y la idea es que firmen contrato con fecha 01 de agosto, una vez que los concejales den el visto bueno de las funciones.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente al pago de bono del desempeño laboral de los jardines VTF y hasta ahora no se le ha dado fecha de pago, formalmente y solicita la planilla de las funcionarias con los nombres donde se reasigna los montos de los bonos.

El señor Alcalde, indica que se informara cuando se pida la información a Educación.

- Solicita la Ordenanza Municipal, sobre donde se cobra la publicidad en negocios, y de qué manera se procede, los montos y como se cobra la publicidad.
- Consulta por el terreno de San Ramón que se estaba viendo la posibilidad de pasarlo en comodato al APR y le gustaría saber en qué proceso esta.

El señor Alcalde, indica que se le informara durante la semana.

- Referente a la cancha de las Rocas, si se ha avanzado algo.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que durante esta semana, se tiene preparado un borrador de modificación presupuestaria y se están haciendo los últimos ajustes con algunos directores que han pedido puntos muy específicos y espera poder despacharlo a los correos para que se analice y pase formalmente al Concejo el día martes 09 de agosto y eventual votación el día martes 16 de agosto y en esa modificación presupuestaria se están poniendo recursos adicionales de una manera muy importante para poder asegurar la contratación de la Cancha de Las Rocas.

- Referente a salud sobre una queja de una funcionarios por acoso laboral en el SAR y quiere saber si se han tomado medidas en el Departamento de Salud, referente a estos casos y específicamente al caso que le llevo, que se le compartió al Concejal Pedro Vergara para que pudiera tomar cartas en el asunto como Presidente de la Comisión de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que tiene una conversación con la funcionaria porque en estos momentos esta con licencia y quedaron cuando estuviera a punto de volver se iba a tener una conversación para organizarse con ella y en paralelo se enviaron los antecedentes para que la Administración Municipal pueda evaluar sí que es necesario hacer una investigación sumaria ya administrativa al respecto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa la situación porque la persona estaba muy afectada y en su relato le nombra irregularidades, lo cual en



SECRETARÍA MUNICIPAL

el concejo anterior solicitó saber que pasaba con el sumario, y cree que antes acosos laborales no se puede hacer vista gorda.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que por protocolo cuándo hay denuncias de acosos laborales o similares corresponde a lo menos una investigación sumaria y señala que el Decreto está en proceso y en cuanto se tenga copia se le hará llegar a los Concejales para que dé cuenta de que la investigación se inició.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que queda conforme, y además consulta por la investigación por una funcionaria y que pudiera aclarar unas cosas y en vista a eso se dio que tenía a su cargo al marido y consulta en que va ese proceso.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que se preparó el memorándum y se le envió, pero en definitiva hay dos procesos disciplinarios en ese ámbito y los dos están en proceso de investigación y una vez que los procesos sumariales estén cerrados, se puede tener conocimiento certero de que fue lo que sucedió y mientras tanto el sumario está en curso es secreto y solamente puede tener conocimiento el fiscal y eventualmente la persona que se le formulen cargos, y en esa formulación de cargos pasa a ser público para el fiscal y para los intervinientes que tienen formulación de cargos y recién pasa a ser público cuando el sumario este cerrado a través de decreto alcaldicio que así lo señale.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto tiempo demora la investigación.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que es un tema incierto porque los procesos disciplinarios lo maneja el fiscal de acuerdo a los tiempos que tiene y las otras funciones que va realizando y va generando las situaciones, y es variable el tiempo.

- Referente al gas que se trajo a la comuna que es para todos, pero lo que los vecinos no comparte entregar tanta información, porque a cualquier proveedor que se le solicita gas solamente llama y da su domicilio, acá hay que entregar antecedentes nombre, domicilio, Rut y otros, y consulta la gente si es para todos porque hay que entregar tanto antecedentes y no solamente llamar o justificar que son de la comuna con el Registro Social de hogares.

El señor Alcalde, señala que los protocolos con establecidos de acuerdo a la normativa que presenta la empresa, que son inscribirse en la página con nombre y Rut, y si no saben hacer el trámite por la página a partir del 15 de agosto se podrá inscribir en la Municipalidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que si los delegados de Metrenco y San Ramón podrían realizar este trabajo de inscribir a los adultos mayores.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta si se está postulando algún proyecto para la construcción de la Sede del Barrio Cautín o que se debe hacer, ya que le pidieron ver la posibilidad de postular a una sede.

El señor Alcalde, señala que se tendría que hablar con Andrea, pero hay una posibilidad de que se postule al Barrio Cautín durante el mes de agosto junto a otras sedes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que en el sector de Niágara hay un WhatsApp masivo y le escribieron que consultara qué posibilidades hay de solicitar una ronda policial una vez en las noches, como se debe hacer porque se han tenido varios robos por el sector.

El señor Alcalde, señala que si los vecinos tiene una carta acompañarla con un oficio solicitando apoyo a Carabineros con la necesidad de los vecinos.

- Consulta referente a los terrenos en el Cementerio, si quedan terrenos o no.

El señor Alcalde, señala que quedan terrenos aun, nichos también, pero los terrenos productos de las altas lluvias las napas están muy arriba y hasta que no mejore el tiempo no se van a vender terrenos porque al cavar el agua aflora muy rápidamente, y una vez que mejore el tiempo y las napas bajen se volverá a realizar la venta de terrenos en el cementerio y por mientras solo están los nichos.

(Siendo las 10:05 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora).

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cual es el valor del terreno.

El señor Alcalde, señala que cuesta aproximadamente \$400.000.-

- Señala que en la parte social constantemente está en contacto con el departamento y todo ha sido muy bienvenido y se han podido brindar bastantes ayudas.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Agradece Seguridad Ciudadana porque fueron muy prontas las respuestas a unas fallas del sector de Huichahue referente a unas luminarias, porque coloco a través del Concejo la solicitud y dentro del mismo día en la tarde ya estaba solucionado el problema.
- Agradece a operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde tomaron el caso de una visita inspectiva por una vereda en mal estado en la calle Carlos Escobar esquina San Nicolás donde se dio respuesta a lo solicitado, y da muchas gracias a todo ellos.
- Consulta sobre los letreros del frontis de las viviendas donde señalan No Estacionar, se imagina que tiene vehículos y necesitan entrar por eso le colocan un letrero pintado o algún logo al frente de si casa y consulta si por esa señalética se paga algún permiso.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes y comenta que la ley señala que lo que se norma como señal que es que en ningún acceso se puede estacionar un vehículo y la gente hace uso de la ley al instalar en cada portón o el acceso, lo que la ley señala, pero no se paga nada para instalar eso, y es una medida que en cierta forma es recomendable dado que algunos vehículos se estacionan en cualquier acceso.

- Consulta referente al cuadro de la fotografía del cuerpo colegiado el cual se coloca en la Sala de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que consultara.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a las llamadas telefónicas que se hacen al Departamento de Salud, ya que la semana pasada tuvo la oportunidad de llamar al Some y nunca le dieron respuesta y tuvo que llamar al Director en su momento don Pedro Doyharcabal el cual lo atendió muy bien y le dijo que insista porque la gente está ahí y siguió insistiendo afortunadamente lo atendieron en la tarde, pero el Sr. Conrado Muñoz se había comprometido a mejorar las líneas telefónicas que tiene el Departamento de Salud en el sentido de que cuando se llame marque que este ocupado, porque se entiende que los funcionarios reciben llamadas no se pueden contestar todas de una vez, entonces para cuando se llame se sepa que este ocupado y la gente siga insistiendo.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que hay un tema con la empresa proveedora porque el proyecto que ellos tenían nunca se aterrizó y no quedo en nada, señala que en otros consultorios utilizan otras alternativas como las redes sociales, cuando la gente esta complicada por el teléfono, solicitan horas por redes y también se les da respuesta a la solicitud y se les llama de vuelta, señala que tiene un reunión en las próximas semanas con otra empresa que ofrece un tema de poder contactarse con la gente.

El señor Alcalde, señala que en el Municipio había el mismo problema.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que se conversó con la compañía porque cuándo se llamaba sonaba como que no se contestaba, pero se arregló para que ahora suene como ocupado y no quede la sensación de que no se atiende.

El señor Alcalde, señala que si ambos son del Municipio, porque salud no puede.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que salud estaba aspirando a otra cosa, no solo que suene ocupado, sino que también se pudiese tener el respaldo de que numero llamo para poder llamar de vuelta.

El señor Alcalde, comenta que se podría partir con que suene ocupado, para que la gente así lo entienda.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que va a ver el tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente al mismo tema de las llamadas, le gustaría proponer si es que posible que algún funcionario llamara un día antes si va asistir a las horas médicas, para entregar la hora si algún vecino no puede asistir y dársela a otro, porque él tenía una hora y se traspapeló y no pudo asistir.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que normalmente eso se hace y en la mayoría de las horas cuando son con tiempo solicitadas, por ejemplo de un crónico se le llama el día antes para recordarles que tiene hora con médicos o dentista, dependiendo el tema, y el otro problema que se presenta es cuando no asisten a la hora y es difícil en el mismo momento darle respuesta a alguien más. Señala que para las personas que no sepan, se tiene normalmente abierto los vacunatorios los días sábados del



SECRETARÍA MUNICIPAL

Conunhueno y Pulmahue y ese vacunatorio también está abierto con llamados pero tampoco vienen y se atiende de forma espontánea.

- Referente al horario de atención que se tiene en la farmacia y la óptica Municipal, consulta porque no se puede atender en la tarde.
- Dirigentes de Llamaico le solicitaron que recordar el tema del mejoramiento de caminos, que está pendiente, porque la maquina pasó en el mismo sector de la entrada.

El señor Alcalde, señala que lo consultara porque tiene entendido que la semana pasada se pasó por el sector de Llamaico.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Solicita que se pueda agilizar el comodato del terreno de la Junta de Vecinos Los Caciques "A", un terreno que está en la Avenida la Quebrada.
- Consulta si se hizo la solicitud al Gobernador para que muestre el proyecto del Parque Las Rocas, que fue una solicitud que realizo en el Concejo anterior.

El señor Alcalde, señala que fue hecha la invitación y también se le solicito el video para hacer uso de ello.

- Señala que esta semana para el cierre de la Comisión de Cultura, donde solicitará que se le entregue la información que solicito en el Concejo anterior para poder cerrar el proceso y tener el directorio conforme a lo establecido para poder generar y postulara proyectos que ellos están trabajando.
- Referente a la preocupación de los recursos que se aprobaron por el Ministerio de Educación, respecto a las mejoras de las escuelas de Metrenco, Truf Truf y Chapod, y el tema que le preocupa es que vaya a salir más caro el tema de los materiales por el retraso de hacer la licitación a la brevedad y le interesa saber cómo va ese tema y cuando se ira a tener la licitación en el sistema para cuando sea el proceso no haya disminución respecto a eso.

El señor Alcalde, señala que se tiene dificultades con Metrenco en estos momentos y se habló con el Subsecretario de Educación y planteo como realizarlo, se habló con educación para que se postule a un fondo de emergencia que disminuiría la brecha entre lo que se tiene y lo que sale que son aproximadamente 70 millones más y señala que pedirá un informe respecto a esa solicitud del fondo de emergencia.

- Agradece la disposición en el trabajo de los caminos, sabe que es un tema arduo se estuvo en la entrada de Licanco y distintos caminos donde la comuna tiene problemas y se agradece todas las gestiones que se han realizado y a los vecinos por ser la voz de la comuna.
- Solicita ver informe o visitas por parte de los inspectores en las distintas empresas que funcionan en todos los entornos referente a caminos, ya conociendo la empresa Colun



SECRETARÍA MUNICIPAL

donde se vierte agua hacia la calle por tanto también es un problema que los vecinos manifestaban respecto de que cuando ellos transitaban las calles estaban mojadas, también referente al transporte porque Padre Las Casas es una comuna de bodegas, como se puede normar a través de una normativa respecto a que no se pague si es que está dentro de la normativa valores que son reales respecto al pago de permisos o patentes en el tema de las bodegas porque se reciben bastantes camiones pero también se daña la infraestructura vial y eso no sabe si es acorde a lo que está establecido.

- Referente a las autoconstrucciones que se están dando en el área rural y solicita un catastro respecto de las nuevas familias que están llegando a vivir a la comuna, sin dejar de considerar que se recibió un informe de Contraloría sobre el tema de los áridos donde en alguna parte se menciona las autoconstrucciones en el área rural.
- Solicita trabajar y realizar el tema de la Ordenanza del Pago del Retiro de la Basura que quedo pendiente que se supone que se trabajara para que quede listo para el próximo año para que los vecinos puedan postular y en esa nueva ordenanza agregar algunas situaciones que los vecinos manifestaban respecto de algunas solicitudes de que muchas veces las familias quedaban fuera porque la ley deja solamente a los propietarios.

El señor Alcalde, señala que respecto a Colun y Renta Car que están vertiendo agua hacia la calle y lo más probable es que gran parte de las dificultades que están ahí es por las aguas que se infiltran, comenta que en día viernes con el Seremi y el MOP para conversar con las dos empresas y hay un compromiso de las empresas de ejecutar las obras de tal manera de que se impida que esas aguas se viertan a la calle, y se estará vigilando con los inspectores para que eso se cumpla.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda al Alcalde y Concejales y comenta que fue con el ingeniero en Medio Ambiente y la inspectora ver la denuncia sobre Colun quedaron en monitoréala pero no se percibe que haya algún tipo de filtración respecto de esa empresa además que se da en un terreno donde está la calle de servicio donde hay un declive de tal manera de haber alguna filtración inmediatamente quedaría a la vista y los problemas se producen un poco más arriba donde hay una empresa constructora pero esencialmente por la acumulación de las aguas lluvias y otros donde ya se están haciendo reparaciones.

El señor Alcalde, señala que Colun tiene una planta elevadora de agua y esa agua la vierten hacia la calle.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que durante la visita no había agua.

- Agradece la preocupación de Don Oscar porque con los vecinos del sector se estaba trabajando bastantes materias y una de ellas era lo que ocurría en Colun, y tiene videos de esa salida de agua gracia a que los vecinos están en constantemente pendiente del tema

SECRETARÍA MUNICIPAL

y señala que es bueno que eso vaya mejorando y la idea es que el entorno sea amigable para el buen vivir entre las comunidades y las empresas.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que a través de la Organización de Postas Rurales están convocados a una reunión el día sábado 10:00hrs en la Escuela Ñielol, correo que fue despachado a cada uno de los correos institucionales de los Concejales y Alcalde, para poder trabajar en conjunto con funcionarios de Vialidad para asumir un compromiso técnico planificado, en materia de poder ir abordando la problemática que existe en el sector de Niagara sobre todo en proyectos de caminos y las intervenciones que directamente la provincia y la dirección van a realizar.
- Señala que la semana pasada estuvo en terreno con la señora Inés principalmente por una problemática que tiene los vecinos del Condominio de Villa Alegre 85 viviendas que hoy día están con complicaciones de infraestructura una humedad muy grande en los departamentos y por lo mismo le solicita colaboración al Director de Obras respecto a que pueda generar un informe de la situación de cómo se generó el proyecto y principalmente hacer gestiones con el Ministerio de Vivienda para ver si es factible que sean beneficiados con algún revestimiento térmico o algo que permita que ellos puedan ir cambiando el tipo de calefacción, principalmente cuando adquirieron los departamentos se supone que vendieron sustentabilidad a través de Medio Ambiente con paneles fotovoltaicos que al parecer nunca han funcionado y con el tema de la pandemia la empresa no se hizo cargo respecto a los reclamos que los vecinos tenían y las cuentas de luz han aumentado una enormidad porque ellos se calefacciones solo con electricidad, y solicita a obras que puedan ir a terreno evaluar la situación que tiene los vecinos y ver los puntos que se van ir avanzando y tratar de colaborar en lo posterior.
- Señala que hace un mes envió una carta respecto de la Comunidad del sector de Remolino don Claudio Lincovilo es el presidente, donde solicitaba que se le pudieran prestar o trabajar en conjunto con la Municipalidad los camiones municipales, porque ellos tienen material para trabajar sus caminos interiores, y pedían que se contacten con ellos para poder calendarizar el trabajo en conjunto.
- Referente al Complejo Educacional de Padre Las Casas ya había hecho un requerimiento en el Concejo anterior al menos cuatro informes se pidieron, posterior a eso el Concejal Santana también pidió antecedentes respecto al inmueble y hasta la fecha no ha tenido información y la idea es que se le pueda Oficiar a la fundación respecto de cómo ellos se han comportado en la licitación que la empresa se adjudicó en su oportunidad y que una concesión lo que tiene hoy en día, la Fundación Creando Futuro donde se pueda visualizar dentro de informe los 400 millones que se comprometieron a ir ejecutando en materia de mejoramiento para el liceo y ver que efectivamente esto se fue realizando en el tiempo o no, y por otro lado un informe de cumplimientos que el Ito (Inspección técnica de obras) ha realizado de la fundación, porque hay un Ito por convenio y recaía en la Secretaría de Planificación y no sabe si con el tiempo esto fue cambiando y además el Ito que esta nombrado por Decreto Alcaldicio pudiera contar si se han realizado gestiones en este



SECRETARÍA MUNICIPAL

tema y por ultimo pedir a la Fundación que puedan enviar copia de las cotizaciones previsionales al día de hoy, efectivamente el Municipio no es el administrador pero si es coadministrador del lugar y cualquier cosa que haya el Municipio también es responsable en alguna demanda o algo posterior.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita al Ministerio de Educación un informe respecto del comportamiento de la fundación en la comuna.

- Referente a la Comunidad Juana Caniulaf la dirigente entrego una carta con 5 personas que solicitaban Certificado de Inhabitabilidad y se está consiguiendo la carta para nuevamente hacerla llegar al Alcalde para que la Dirección de Obras pueda colaborar respecto a la situación.
- Consulta si ya se publicó el Concurso del Director de Salud Municipal.

El señor Alcalde, señala que aún no se ha publicado.

- Denuncia de un vertedero clandestino que está en el sector de Pichiquepe – Cunco Chico, hay una problemática enorme la semana pasada estuvo ahí con la Concejala Esparza en terreno, y entiende que en el sector hubo una empresa de extracción de áridos y hoy día se rellena el lugar que colinda con el río con materiales de construcción, con olores terribles y ha ocurrido que cuando se sube el río se mete dentro del predio donde se dejó un canalización y se lleva toda la basura hacia el río y es una contaminación brutal porque son materiales de todo tipo. Y solicita informe por parte de la Dirección de Medio Ambiente donde puedan ir hacer la evaluación y que los inspectores municipales puedan pasar multas, ya que el terreno es privado, y no sabe si el vertedero está autorizado por parte del propietario a las personas que van a dejar o la gente simplemente vio que existía el camino y empezaron a botar basura ahí, y como solución poder generar algún cierre perimetral que impida que los camiones puedan ingresar pero es un tema que hay que abordar por la contaminación para los vecinos del sector y también es complicado porque hay dos proyectos de agua potable en proceso y de alguna manera van contaminando las napas y la problemática posterior a los vecinos que beben del agua tanto en el proyecto de Pichiquepe como en el del Cunco Chico.
- Referente a la Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf del sector de Niagara, donde hay un requerimiento en mejoramiento de caminos ellos ingresaron su carta para este requerimiento pero aparte de eso en la administración anterior en el año 2012 se hizo una reparación de una pasarela que existe ahí que funciona 5 comunidades y transitan por este lugar que hoy día está en muy malas condiciones no ha tenido mejoramiento ni nada parecido, entonces la idea es pedirle a la Municipalidad que pueda colaborar con ese requerimiento, y ellos están con un trabajo paralelo con la Dirección de Vialidad para hacer los requerimientos y hacer un puente permanente en el sector a través de un CCI, pero mientras tanto de aquí a que salgan los recursos va a ser mucho tiempo y pide que la Municipalidad pueda colaborar en el tema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala si es posible que después del Concejo se puedan reunir principalmente con el Administrador porque hay dudas de los Concejales respecto a los asesores que iban a colaborar al Concejo.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay informe de comisiones pendientes.

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22).

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que el Concejal Sr. Miguel Santana Presidente de la Comisión de Cultura dijo recién que en la semana se iban a reunir.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se le quedo un punto vario, y agradece a la Unidad de Vivienda, a la Sra. Andrea ya que fueron al sector de Retamos del Edén en Huichahue, porque necesitaban ver la posibilidad de regularizar los terrenos y fue con el abogado y todo quedo súper claro y agradece le gestión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. M\$540.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. M\$8.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$1.200.-
- 4) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”. M\$24.726.
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. M\$ 4.089.-

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. M\$540.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto para realizar devolución de los fondos no ejecutados del programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Apresto del Nivel Gobernanza Ambiental Climática Comunal”, convenio suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$3.000.000,



SECRETARÍA MUNICIPAL

aprobado mediante la Resolución Exenta N° 922 (08.09.2020), devolución a la Subsecretaria del Medio Ambiente, de acuerdo a lo indicado en correo electrónico, según se adjunta:

Fondos recibidos \$ 3.000.000
 Ejecutado \$ 2.458.344
 Saldo a reintegrar \$ 541.656.-

Se adjunta:

- Memorandum N° 5 de fecha 18.07.2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa SCAM 2020

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	132
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5
TOTAL		540

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin centro de costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	540
TOTAL		540

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que es un convenio de acuerdo al nivel de acreditación que lleva la Municipalidad de Padre Las Casas, por temas de pandemia se postergo pero se ejecutaron las tareas y de hecho se acompañó una minuta con todos los avances que se produjeron en el periodo para que los Concejales tuvieran un detalle más allá de la modificación de presupuesto y supieran que actividades concretas se realizaron en la comuna, se está en la cuarta estrella y difícil es que se alcance la quinta para el próximo año y los resultados de la auditoría ambiental van a llegar en el mes de noviembre y se dará a conocer como en años anteriores a cada uno de los Concejales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. Por un monto total de M\$540.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. M\$8.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de software para habilitar la vinculación telemática vecinos - municipalidad VerdeClick en materias de inspección, información, denuncias y difusión de actividades, en materias del programa medioambiental, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 06 de fecha 21.07.2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa "Mobiliario y Otros - Contenedores de basuras 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

2.2.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>2.000</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>2.000</u>
TOTAL		4.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>8.000</u>
TOTAL		8.000

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay una minuta con la presentación y lo más importante de esto es que de alguna forma se da el paso a que los vecinos sean parte de la solución, los vecinos van poder hacer lo mismo que ahora hacen por correo electrónico o carta y ahora los vecinos serán parte de la fiscalización en materia medio ambiental, cuando vean una camioneta botando basura, cuando les llegue un mensaje a su celular donde indique que el camión recolector está cerca, los camiones de aseo actualmente están todos georreferenciados y la funcionaria a cargo tiene la habilitación para hacer el seguimiento y de repente alguien puede decir que en tal esquina no paso y se va poder decir que paso en tal horario porque quedara un registro que es indubitado y esta herramienta permitirá vincular a la comunidad y que participe con el Municipio y de alguna forma es muy importante porque se ha visto lo que se viene a nivel de administración de empresas y público es justamente que las personas se vinculen cada vez más con la Municipalidad y poderle mandar algunos avisos y que ellos estén al día.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, consulta si el software queda para el Municipio después.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que queda para la Municipalidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta en cuantas comunas se estas implementando este sistema con la misma empresa.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que la empresa se llama "Sostus" partió en la Municipalidad de Temuco y en su minuto lo puedo conocer en su labor de Concejal en la comuna de Temuco y lo trajo el año pasado a Padre Las Casas y se le hizo una serie de adecuaciones como por ejemplo que los vecinos manden la foto denuncia que es una maravilla y Temuco lo tiene desarrollado con recursos propios y Padre Las Casas seria bajo el alcance y observaciones que se le hicieron pensando en el modelo que tiene Melipilla hace muchos años de que los fiscalizadores son los vecinos, ellos participan de la gestión, y que le hacen presente y se establece tiempos de respuesta y va poder entregar algunos reportes del rendimiento de la respuesta y además se está conocimiento que esto puede generar un estrés al comienzo por la sobre carga de la demanda y para los vecinos es completamente gratuito porque descargaran la aplicación y dentro de las particularidades que tiene es que todo lo que haga la Municipalidad en materia medio ambiental les va llegar la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece a formula que se está pensando, porque muchas veces cuando no hay retiro de basura la gente pregunta a través de las redes sociales y el tema de la participación ciudadana es un tema fundamental en el desarrollo de una comuna y está por aprobar la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta referente a la compostera y la clasificación de la basura, si se le hará un descuento en las patentes.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que en todo lo que es líneas ambientales donde los vecinos participan compostaje, separación de basura, la Dirección verifica que en el domicilio efectivamente el vecino este haciendo un trabajo más allá de lo normal y con ese certificado se hace un descuento y lo que plantaban hace un par de meses atrás los mismos Concejales era que en la ordenanza de aseo se modificara este año y pudiera la Municipalidad ser un poco más generoso cosa que llame la atención y los vecinos por sus propios medios se sumen a los programas medio ambientales y eso signifique a lo menos un descuento importante en el derecho de aseo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene su apreciación respecto al tema principalmente porque le gustaría que le hubiera llegado algún informe respecto al comportamiento de la página que se implementó en Temuco porque tiene 114 seguidores y no sabe si es tan efectivo que el Municipio de Temuco que tiene un presupuesto igual al del Gobierno Regional y allá invertido en la plataforma y no saber el trabajo que se ha realizado, pero votara a favor porque cree que es importante que se vaya generando renovación en materia de medio ambiente y se quiere una comuna sustentable y para eso es



SECRETARÍA MUNICIPAL

importante que se pongan recursos municipales en el tema, pero solicita un informe respecto al comportamiento que tiene la aplicación en el Municipio de Temuco y principalmente que ellos lo puedan evaluar, porque a lo mejor hay deficiencia en el sistema y para que la Comuna no se equivoque se puedan tomar en consideración antes de ser implementado y de alguna manera conocer quien va hacer el profesional que va estar a cargo de la página porque hay que retroalimentarlo y bajar las ideas de los vecinos y de alguna manera trabajarlo en el Presupuesto Municipal y PLADECO en lo posterior y cree que es una forma importante y es necesario tenerla.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. Por un monto total M\$8.000.-**

El señor Alcalde, señala que respecto al compostaje lo más probable es que la próxima semana se pase un proyecto que se está lanzando al Gobierno Regional por 5.000 composteras y eso va a significar seguir trabajando en lo que planteo don Pedro y fortalecer el tema de compostaje.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$1.200.-

Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de zapatos de seguridad a personal del programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022, considerando que se incrementó el presupuesto para la contratación de más personal, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 20 de fecha 20.07.2022, de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.200
TOTAL		1.200

1.2.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.200
TOTAL		1.200



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que es el programa que se conoce como operaciones hasta el momento y para el cual en la última modificación presupuestaria los concejales autorizaron a contratar una cantidad de personas adicionales para mejorar las posibilidades de servicio a la comunidad y por eso se producen necesidades de calzado y otro tipo de vestimenta que son las mínimas para poder cumplir con la normativa legales vigentes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba pero después quiere ver el tema de lo que pidió para el personal de cementerio.

El señor Alcalde, señala que hay respuesta para eso y que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantenición de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. Por un monto total M\$1.200.-**

El señor Alcalde, señala que referente al cementerio los zapatos ya están y el resto de equipamiento y lo que está faltando es la casaca y para eso se tiene que aprobar los colores de la indumentaria y el tema del logo y persona ya estaba trabajando en eso.

(Siendo las 11:03 horas se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”. M\$24.726.

Se requiere incorporar fondos y crear iniciativa para el Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”, según lo indica la Resolución N° 6070 (07.07.2022) de la Subdere por un monto de \$24.725.381., de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

- Resolución N° 6070 (07.07.2022) de la Subdere por un monto de \$24.725.381.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

Código	Nombre del proyecto	Área de Gestión	Monto M\$
0502	PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”.	02	24.726
		Total	24.726

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:



SECRETARÍA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.726
13 03 002 001	PMU - "Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas"- Código Municipal 0502.	<u>24.726</u>
TOTAL		24.726

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	24.726
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0502- PMU - "Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas".	<u>24.726</u>
TOTAL		24.726

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a la Secretaria de Planificación porque cuenta poder sacar estos recursos hay muchas revisiones no solo en la región si no a nivel Nacional y además felicita al Alcalde por la gestión política.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

(Siendo las 11:06 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - "Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas". Por un monto total M\$24.726.

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. M\$ 4.089.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Grupo Adulto Mayor Dejando Huellas M\$500.-Tarde recreativa.
- Club de Adulto Mayor Nuevo Atardecer M\$700.-Viaje a región del Maule
- Grupo Adulto Mayor Estrellas del Sur M\$289.- Apoyo en alimentación, viaje a Puerto Saavedra.
- Club de Rodeo Criollo PLC M\$ 2.000.- Tarde deportiva y recreativa, Acercando la tradición del Rodeo a la comunidad.
- Comunidad Indígena Francisco Coñuenao M\$ 600.- Adquisición de maquinarias para la capacitación en la producción de longaniza artesanal.

Se adjunta:

- Memorándum de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.089
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	4.089
TOTAL		4.089

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
33 01	AL SECTOR PRIVADO	600
TOTAL		600

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.489
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.489
TOTAL		3.489

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. Por un monto total M\$ 4.089.-

7b) Autorización Contrato "Mantención, Conservación, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito de Padre Las Casas". PP N° 02/2022 ID 2546-150-LP21.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta "Mantención, conservación, mejoramiento y suministro de señalización de tránsito de Padre Las Casas año 2022"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que habiéndose licitado y declarado desierta la propuesta pública N°02/2022 "Mantención, conservación, mejoramiento y suministro de señalización de tránsito de Padre Las Casas", para el año 2022, ID 2546-150-LP21, puesto que no se presentaron ofertas, según lo establece el Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 24 de enero de 2022, que aprueba la Resolución de Acta de Deserción y declara desierta la licitación.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración que el Artículo 10, N° 7, letra L, del Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.836, que establece: "Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de



SECRETARÍA MUNICIPAL

servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Por consiguiente se procede a realizar un Trato Directo, para lo cual se realizaron 3 cotizaciones a oferentes que se encontraban con la documentación al día.

En cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que al exceder esta contratación las 500 LITM, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato "Mantenimiento, conservación, mejoramiento y suministro de señalización de tránsito de Padre Las Casas año 2022" al oferente Ingeniería y Construcción Cerda y Cía. Ltda., Rut. 76.024.173-3, por un monto total \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) impuestos incluidos, por cuánto ésta oferta se ajusta a los Intereses municipales.

Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos

El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2022.

El gasto que irroque esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito", del Presupuesto Municipal vigente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se está generado antes de que se contrate.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que se reconocen los trabajos a partir del 01 de julio, porque haciendo memoria primero fue desierta, después se hicieron unas cotizaciones, se hizo un trato directo y esta sería la firma del contrato.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que la autorización se solicita porque el contrato excede las 500 UTM por lo tanto requiere la autorización del Concejo, y lo que se solicita es la autorización para suscribir el contrato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que cree que hay un error en esto porque si pasa las 500 UTM son 60 millones y tiene que pasar si o si por aprobación del Concejo y si se hizo el trato directo y no se aprobó por concejo y hoy están regularizando ese tema, por su parte no aprobará, porque teniendo la claridad de que era una emergencia, sabe que los trabajos se están ejecutando pero hay un error administrativo que el Concejo no tiene que hacerse parte responsable de esto, y lo primero es aprobar el trato directo que pase por Concejo y posterior se genera la contratación con la empresa.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que existe un error, porque lo que aprueba el Concejo es la suscripción del contrato, el trato directo o la forma de contratación es parte de la administración interna y no es facultad del Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta quien aprueba el trato directo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, comenta que lo aprueba el Municipio y la facultad de los concejales es pronunciarse respecto de la suscripción del contrato y eso es lo que se está pasando por Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que discrepa en el tema y es la apreciación del asesor y cree que hay un error administrativo y por su parte no podría votar a favor respecto al tema por ellos consultara a la Contraloría respecto al proceso administrativo teniendo en consideración que era una emergencia y un tema súper relevante para la comuna y felicita porque en redes sociales se estaba generando la respuesta a los vecinos, pero no por eso se pasa posterior al Concejo Municipal siendo de alguna manera responsable con el proceso administrativo, Consulta al Director de Control si el proceso se hizo de buena manera o no para justificar la justificación.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes y comparte lo señalado por Rodrigo Urrea en cuanto a que el Concejo tiene que aprobar la contratación si es tan de acuerdo o no en contratar esa empresa, pero la metodología usada es un acto que acomete el Municipio y estar de acuerdo o no con un trato directo es otro tema pero sin embargo se concurre al Concejo para que este ese de acuerdo o no en contratar esa empresa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si dentro del contrato se genera un Item que diga se reconoce el trabajo.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que si se reconocen los trabajos a partir del 01 de julio.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que la situación que se está viendo hoy día es lo mismo que paso con el tema de las áreas verdes un trato directo el cual el Concejo aprueba la suscripción del contrato y no la celebración del acto administrativo por lo tanto se están confundiendo dos cosas distintas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que una vez firmado envíen una copia para todos los concejales, y en esas condiciones aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del "CONTRATO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PADRE LAS CASAS AÑO 2022", con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CERDA Y CÍA. LTDA., Rut: 76.024.173-3, por un monto total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista



SECRETARÍA MUNICIPAL

disponibilidad presupuestaria para esos efectos. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Transito" del Presupuesto Municipal vigente.

7c) Autorización Contrato "Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas". PP N° 50/2022 ID 2546-54-LR22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta Aprobación Contrato "Reposición Vehículos Y Adquisición De Maquinaria Vial, Padre Las Casas" ID 2546-54-LR22.

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°50/2022 "REPOSICION VEHICULOS Y ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco (5) oferentes según se detalla en Acta de Proposición.

Teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses municipales es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "REPOSICION VEHICULOS Y ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS", específicamente:

- *Línea 1 de la licitación "Camiones Tolva (3)" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA RUT 76.936.009-3 por la suma de \$321.157.200.- (treientos veintiún millones ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos) impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días.*
- *Línea 2 de la licitación "Tractor con Desbrozadora" al oferente DERCOMAQ SPA. RUT 96.545.450-0 por la suma de \$83.181.000.- (ochenta y tres millones ciento ochenta y un mil pesos) impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días hábiles.*

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita la iniciativa para poder avanzar más en estos temas que son importantes para la comuna, se sabe que la gran complejidad que han tenido los vecinos en el sector rural con el tema de los malos caminos que hoy día lo aquejan y se espera que en el futuro a corto plazo se pueda generar otra iniciativa dónde quizás tener equipos para ir cubriendo los tres macro sectores de la comuna y en ese sentido está disponible para aprobar.

El señor Alcalde, señala que la desbrozadora es una necesidad muy sentida en el mundo rural por el tema de los camiones y lamentablemente Vialidad no cuenta con la cantidad de maquinaria suficiente y a modo de comentario hay una ley que establece que vialidad no puede aumentar la flota de maquinaria si no reponer floja y dar de baja, esa ley es del año 70 y hay que hablar con los Diputados y Senadores para que sea modificada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Respecto a la maquinaria después de una larga conversación que se tuvo con la comisión se decidió aprobar los camiones y más sumados los camiones que ya están va a ser una flota importante y agradece al Consejo Regional que aprobó el monto y al Sr. Gobernador porque hubo un compromiso con él y se esperan los antes posible estos camiones para empezar a funcionar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta la fecha aproximada de la llegada de la maquinaria.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, señala que la fecha de oferta dice 10 días.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no se podría no aprobar porque es un sentir de toda la comuna y cree que hoy día están de más las palabras, es una gran oportunidad y agradece al Gobernador y al Gobierno regional por el aporte y apoyo a la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la necesidad que viene de hace muchos años es tener un equipo propio en cada macro sector y le alegra mucho que se esté trabajando en esa línea y felicita a la administración y agradece al Gobierno Regional que dio la prioridad para poder adquirir la maquinaria que muchas comunas la necesitan.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, da sus agradecimientos al Gobierno y Consejo Regional, porque cuando se está en terreno y en los campos se da cuenta de la magnitud que implica tener esta maquinaria, por ejemplo estuvo en Chapod en una reunión y le comentaban que los niños tenían que sacarse los zapatos para cruzar la laguna y poder ir al colegio y al otro lado se colocaban sus zapatos y a eso se apunta a la dignidad de los vecinos sobre todo en el sector rural que son muy esforzados.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la situación y cree que va ser el último año que se pasara en las mismas condiciones que tienen los caminos y felicita al equipo municipal por la tremenda gestión.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 50/2022 ID 2546-54-LR22 - Código BIP 40027515-0: "REPOSICIÓN VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS", específicamente: Línea 1 de la licitación "Camiones Tolva (3)" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA., Rut. 76.936.009-3, por la suma de \$321.157.200.- (trescientos veintiún millones ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días. Línea 2 de la licitación "Tractor con Desbrozadora" al oferente DERCOMAQ SPA, Rut. 96.545.450- 0, por la suma de \$83.181.000.- (ochenta y tres millones ciento ochenta y un mil pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días hábiles.

7d) Autorización Firma Convenio de Aporte de Recursos Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU, para Proyecto de Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza.

La Sra. Magdalena Pizarro Profesional de la Entidad Patrocinante, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

A partir del 2do llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 2021, para la postulación a proyectos incluidos en el Decreto Supremo N° 27 de 2016 (V. y U.), que reglamenta las iniciativas de mejoramiento de viviendas y barrios.

La Entidad Patrocinante de la Municipalidad, junto a la Junta de Vecinos Villa Esperanza, postuló el proyecto de mejoramiento Sede Social en el sector de Calle Las Cañas N° 1529, de nuestra comuna.

Para que dicha postulación pudiese llevarse a cabo y ser recepcionada por SERVIU, para su análisis y viabilidad, se solicita a la Entidad Patrocinante, gestionar el compromiso monetario de aporte equivalente al 10% del monto total de dicho proyecto:

<i>MONTO PROYECTO UF</i>	<i>SOLICITUD APORTE UF</i>	<i>SOLICITUD APORTE \$</i>
<i>1.444,5328 UF</i>	<i>160,5036 UF</i>	<i>\$5.300.000 APORX</i>

Dicho compromiso, es un acuerdo aprobado por el concejo municipal de la comuna, para que, en la eventualidad de ser beneficiado el comité, la Municipalidad pueda generar el pago a SERVIU por dicho monto comprometido para el mejoramiento del barrio.

La aprobación de dicho compromiso, para el proyecto señalado, se gestionó en sesión ordinaria n° 131 de 2021 del concejo municipal, la resolución que selecciona como beneficiarios al Comité señalado es la n° 386 del año 2021, siendo firmado así el convenio entre Serviu y la Municipalidad en febrero de este año, para que así se materialice el pago a Serviu de dicho aporte comprometido.

Ante lo cual, se solicita al Honorable concejo municipal:

- *RATIFICACIÓN de Convenio firmado entre Alcalde y director Serviu por aporte comprometido proyecto mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza.*

Para su conocimiento, ya se han gestionado los Decretos Alcaldicios que modifican el presupuesto municipal (n° 205 y 1099 de 2022) y el Decreto Alcaldicio de pago (para depositar a Serviu) n° 1333 de junio de 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

La Sra. Magdalena Pizarro Profesional de la Entidad Patrocinante, comenta que se trata de un proyecto que ya se terminó y se tiene que liberar el último pago y ese corresponde al aporte que se comprometió el Concejo el año pasado y para liberar ese pago de parte de control pide la aprobación del acuerdo en el Concejo, la firma del convenio por parte del Alcalde y que como Concejo ratifiquen la firma del convenio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el aporte existe.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que el aporte está previsto y los recursos esta considerados y de hecho en una sesión anterior se pidió planificar el total de aporte eventuales para este año y el próximo año, y sobre esa base este año está garantizado que a medida que vayan surgiendo los aportes programados se van ir disponiendo presupuestariamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el mismo contexto solicito en la sesión anterior un informe respecto a eso para ir viendo los avances y lo que va ingresando a las arcas municipales respecto de los proyectos que se están solicitando al SERVIU como financiamiento y a su vez ver si es rentable seguir viendo estas temáticas respecto a los ingresos que se van cancelando.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Ratificar la firma del convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SERVIU Región de La Araucanía, de fecha 22 de febrero de 2022, por compromiso de aportes para el Proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza", postulado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Primero del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016.

7e) Solicitar Aprobación Informe de Tasación y Perito Tasador de Terreno Hijuela 26, Sector Llahuallín, para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Newen Antu.

La Sra. Magdalena Pizarro Profesional de la Entidad Patrocinante, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Mediante el presente y junto con saludar cordialmente a usted, en el marco de observaciones emitidas por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa, tras el análisis de antecedentes legales y técnicos, de ficha ingresada a sistema SUBDERE, trabajo conjunto SECPLA y Entidad Patrocinante Municipal, por factibilidad de compra terreno denominado Hj 26, sector Llahuallín, de propiedad de doña Juana Burgos:

Fojas 2292 Número 2517 Año 2009 2do CBR Tco ROL 3365-443

Ubicado en lugar llamado Llahuallín, de una superficie de 60.075 MT2. Comuna de Padre las Casas. Que posterior a su compra, podrá desarrollar proyectos habitacionales en beneficio de las familias del Comité de vivienda Newen Antu de la comuna.

Solicito incorporar en tabla para la próxima sesión de nuestro honorable concejo municipal:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Aprobación tasación comercial inmueble HJ 26, sujeto a análisis para su compra mediante recursos estatales.*
- *Aprobación del perito a cargo de realizar tasación comercial; Arquitecto SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS de la oficina de arquitectos "Carrasco Arquitectos" ubicada en la ciudad de Temuco.*
- *Aprobación emisión oficio de Alcalde de nuestra comuna, don Mario González, a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Crispi Serrano, que justifica valor de la propiedad en base al análisis comparativo de otros terrenos en venta en el sector, dejando constancia de la cotización llevada a cabo por el Municipio.*

Para su conocimiento, adjunto a esta petición:

Estudio de título emitido por Departamento Jurídico Municipalidad de Padre las Casas.

Tasación año 2022 de la propiedad.

Título y experiencia del tasador.

Análisis comparativo de precios en el sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la tasación comercial la genero la Municipalidad.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no y la genero el propietario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cómo puede el Concejo que no tiene la expertis en esto dar fe respecto a esta situación.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que se aprueba el tasador básicamente por el valor, porque una vez que se financie el proyecto se considera la tasación versus la tasación comercial y se negocia la diferencia, ya sea sí que es excesiva a través del Municipio o si se busca un valor menor con el dueño del terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene abstenciones respecto a esto y consulta si la tasación que se está realizando es una tasación de Banco Estado y porque se debiera aprobar una tasación que no está ejecutando el Municipio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la Subdere pide preferentemente una tasación del Banco Estado y sin embargo cuando esto no se realiza porque una tasación del banco estado es compleja de conseguir y habitualmente lo hace la Subdere posterior, piden que el Concejo apruebe el tasador que se está presentando por un tema de valor y no por temas de expertis referente al tema.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, y el Rechazo del Concejal Sr. Miguel Santana. Perito Tasador Arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos e Informe de Tasación Comercial de Inmueble ubicado en Camino El Sauce, Hijuela 26, Lote A del Sector



SECRETARÍA MUNICIPAL

Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas. Rol de Avalúo 3365-443, de una superficie de 60,075 m², de propiedad de Sra. Juana Burgos Romero, para análisis de compra de terreno para futuro proyecto habitacional Comité de Vivienda Newen Antu. Se adjunta Minuta Solicitud, Informe de Tasación e Informe Legal emitido por Asesor Jurídico.

7f) Autorización Contrato "Mejoramiento Área Verde Los Chinchas, Comuna de Padre Las Casas". P. Privada N° 01/2022 ID 2546-66-B222.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PRIVADA N° 01/2022

PROPUESTA PRIVADA "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-66-B222.

Fecha de Publicación: 22.06.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 15.07.2022

Presupuesto Disponible: \$59.320.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|------------------------|
| ➤ Constructora Nelco Limitada | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Sacinco Ingeniería Y Construcción Ltda | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle Apertura Económica:

<i>N°</i>	<i>OFERENTE</i>	<i>MONTO</i>	<i>PLAZO</i>
<i>1</i>	<i>CONSTRUCTORA NELCO LTDA</i>	<i>\$58.304.348</i>	<i>60</i>
<i>2</i>	<i>SACINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA</i>	<i>\$58.388.427</i>	<i>60</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, y luego de realizar la evaluación, aplicando los criterios señalados en las Bases de la Licitación Privada, la opción de adjudicación la obtiene el oferente "Constructora Nelco Ltda."

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

Propuesta Privada N° 01/2022 "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por la suma de \$58.304.348.- (cincuenta y ocho millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido, imputándose a la cuenta contable municipal 214.05 Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2398 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional de la Araucanía,

SECRETARÍA MUNICIPAL

que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de diciembre de 2021, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" Código BIP N°40027985-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es un FRIL.

El señor Alcalde, señala que si y no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Privada N° 01/2022: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA", Rut. 76.170.487-7, por la suma total de \$58.304.348.- (cincuenta y ocho millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2398, de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de diciembre de 2021, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Los Chinchas, Comuna de Padre Las Casas", Código BIP N° 40027985-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7g) Autorización Nuevas Funciones Contrato à Honorarios Suma Alzada para Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Johanna Verdugo Jefa del Departamento de Personal, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, por medio del presente se informan nuevas funciones desde el mes de agosto y hasta el mes de diciembre del año 2022, correspondientes al ítem 21.03 "Suma Alzada" año 2022, para la Dirección de Obras Municipales, las que se adjuntan a continuación, para la correspondiente aprobación del Concejo Municipal.

N°	PERFIL	DIRECCION	JORNADA	FUNCIONES
				• Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua.

SECRETARÍA MUNICIPAL

1	<i>Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras</i>	<i>Dirección de Obras Municipales</i>	<i>Completa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna.</i> • <i>Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes, para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario.</i> • <i>Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra.</i> • <i>Realizar inspecciones periódicas: a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado Especificaciones Técnicas.</i> • <i>Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad.</i> • <i>Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras.</i> • <i>Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.</i>
---	---	---------------------------------------	-----------------	--

El señor Alcalde, señala que durante mucho tiempo habían dos Ito que habían sido financiados por la Subdere en Santiago, pero para este año solamente hubo recursos para el primer semestre y de ahí en adelante ya no hubo más recursos, frente a la necesidad palpable de tener un Ito, con recursos municipales se está contratando a un Ito a la espera que el próximo año la Subdere puede contar con más recursos para poder volver a contratarlos pero se hace necesario al menos la contratación de un Ito para poder apoyar las funciones de la Dirección de Obas Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el Ito ya venía trabando con el Municipio y pregunta quién es.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, señala que estuvo trabajando el año anterior y con financiamiento de la Subdere y su nombre es Pedro Núñez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si hay algún otro profesional en la misma situación.

El señor Alcalde, señala que hay dos profesionales que estaban cancelados por la Subdere y ahora solo se está contratando solo a un profesional.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, comenta que la importancia que tiene la continuidad del profesional porque el trabajo en varios proyectos de agua, algunos que aún siguen en ejecución, y hay que continuar con el proceso de cierre y recepción, entonces es una función casi exclusiva para una persona.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le hubiera gustado que los dos profesionales hubieran tenido a posibilidad de continuar y consulta si se hizo una nueva ficha de acciones concurrentes para contratación de profesionales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que ya se hizo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo que se está viendo es que este joven va a tener harto trabajo para una persona para ver como se le puede colaborar, porque tiene harta importancia el tema del APR sobre todo en el tema que se estaba hablando de caminos, porque muchas veces se levanta el APR y el camino queda con toda la infraestructura del APR y después cuando se quiere asfaltar es un tremendo problema y se podría ver como el joven pueda informar lo futuros asfaltos de los caminos para no tener doble trabajo y gasto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Nuevas funciones contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03 "Suma Alzada", para la Dirección de Obras Municipales, desde el mes de agosto y hasta el mes de diciembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil: Profesional de Apoyo Inspección Técnica de Obras Dirección: D.O.M. Jornada: Completa Funciones: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes, para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas: a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.

7h) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

(Siendo las 11:54 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

(Siendo las 11:56 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, saluda al Alcalde y Concejales y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					



SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu	Las mujeres tejedoras de Conun Huenu	14	500.000	Adquisición de lanas y palillos.
----	----	-----	---	--------------------------------------	----	---------	----------------------------------

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado “Las mujeres tejedoras de Conun Huenu”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	04	Comunidad Indígena María Carilaf	Muebles para cocina de Sede Comunitaria	48	585.000	Adquisición de mueble, lavaplatos y despensa para implementación de sede social

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena María Carilaf, proyecto denominado “Muebles para cocina de Sede Comunitaria”, para 48 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mueble, lavaplatos y despensa para implementación de sede social. Por un monto de \$585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo	Máquinas de coser	12	1.600.000	Adquisición de máquinas de coser.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que hay una combinación del aporte que reciben como taller laboral más un aporte del Concejal Sr. Pedro Vergara y el Alcalde.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado "Máquinas de coser", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

AREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas	Viaje a las termas Flor Naciente	40	1.237.600	Viaje a las termas

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por las Concejales Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora y Marcela Esparza.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, proyecto denominado "Viaje a las termas Flor Naciente", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$1.237.600.- (un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco	Küme Alihuen	22	517.000	Alimentación durante viaje comuna San José de la Mariquina.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor We

SECRETARÍA MUNICIPAL

Kintun de Metrenco, proyecto denominado "Küme Alihuen", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación durante viaje comuna San José de la Mariquina. Por un monto de \$517.000.- (quinientos diecisiete pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Soltando el estrés causado por la pandemia en las termas	15	442.500	Viaje a las termas

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, proyecto denominado "Soltando el estrés causado por la pandemia en las termas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$442.500.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad San Antonio	Viaje recreativo	23	1.596.000	Alojamiento, almuerzo y cena (Mehuín)

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por las Concejales Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado "Viaje recreativo", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Alojamiento, almuerzo y cena (Mehuín). Por un monto de \$1.596.000.- (un millón quinientos noventa y seis mil pesos).

AREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Agrupación Cultural Cruzada Sur	Adquisición de vestuario folclórico	40	1.500.000	Adquisición vestimenta folclórica
----	----	-----	---------------------------------	-------------------------------------	----	-----------	-----------------------------------

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y el Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Cruzada Sur, proyecto denominado "Adquisición de vestuario folclórico", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición vestimenta folclórica. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Asociación Indígena Colehuento	Guillatun	35	1.000.000	Adquisición de metawes y ralys de greda

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el proyecto es patrocinado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Colehuento, proyecto denominado "Guillatun", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de metawes y ralys de greda. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

7i) Autorización para Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Maritza Morales Sáez".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1. "Municipalidad de Padre Las Casas con MARITZA MORALES SAEZ"

DEMANDANTE: MARITZA YESENIA MORALES SAEZ

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS



SECRETARÍA MUNICIPAL

ROL: 0-217-2022

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

11/03/2022.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARITZA MORALES SAEZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde marzo del año 2015 a agosto del año 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

29/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

05/04/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria.

18/05/2022: Se concurre a audiencia de juicio, y se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo.

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 730.000.- pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (7 años) \$5.110.000.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$2.550.000.- pesos
- 4.- Feriado Proporcional \$1.022.000.-
- 5.- Remuneración de Agosto a Diciembre \$3.900.000.-
- 6.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$13.312.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 3 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual



SECRETARÍA MUNICIPAL

jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Se acompaña informe y solicitud de transacción judicial para cada concejal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuanto se demora en que se apruebe como concejo los recursos y después que le llegue a la persona.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que es variable porque una vez que el acuerdo del Concejo sale rápido ya mañana estará el acuerdo del Concejo y luego se hace la presentación al tribunal dando cuenta que el Concejo aprobó la transacción y con eso se debe generar el Decreto de Pago y finalmente se genera un cheque o una transferencia electrónica y luego se da cuenta al tribunal de que eso se pagó, y generalmente las personas que están vía transacción se le paga al abogado y el abogado se encarga de generar el saldo a su eventual cliente, pero cree que dentro de los 20 días siguientes a partir de hoy debería estar cancelado el tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hace la mención porque a una persona que se le generó el 28 de junio la transacción el Sr. Chautty todavía no se le cancela y hay dos personas más le dice la concejala y puede ser que se le haya informado al abogado y ellos no hayan hecho las gestiones, y le solicita que se le envíe por correo si efectivamente las transferencias o cheques ya fueron enviados para ponerse en contacto con ex profesionales que trabajaron en la administración.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que también hace el alcance que hace la colega porque hay personas pendientes y los montos son bajitos para que se pudiera regularizar eso.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si en estos casos cuando hay una persona que hace la demanda hay un monto que se establece y después ese monto va bajando en base a acuerdos entre abogados o a la funciones.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que lo que se trata de hacer es que el detrimento patrimonial para el Municipio sea el mínimo posible, por ejemplo si una persona demanda \$15.000.000., lo más probable es que en esa sentencia condenatoria obtenga ese monto, pero eso significa una demora de aproximadamente 14 meses desde la presentación de la demanda hasta el pago efectivo, y por lo tanto en ese instante es cuando se empieza a generar negociaciones para efecto de ir bajando el monto o establecer un monto ecuaníme por ejemplo la mitad y se paga antes y ahí a veces se puede ir negociando un poco más porque las cotizaciones previsionales generalmente a las personas no le llegan a su bolsillo si no que se va directamente a la AFP, y la gente prefiere muchas veces negociar montos más bajos para efecto de poder tener sus recursos antes.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si en este caso hubo alguna baja de monto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que hubo una propuesta generada por el tribunal cercana a los \$9.000.000.- y se dijo que el monto que se podía pagar eran \$6.500.000.-

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si no se llega a acuerdo se va a la Corte de Apelaciones.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que efectivamente a la Corte de Apelaciones por la vía del recurso de nulidad y posteriormente se puede llegar hasta la Corte Suprema o a través de un recurso de unificación de Jurisprudencia y por eso es el plazo entre 12 a 14 meses.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que aprueba y solicita que se más rápida la elaboración del documento del pago, independiente de que el abogado demore en el pago a la funcionaria, pero que de parte del Municipio sea lo más expedito posible.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transar judicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MARITZA MORALES SÁEZ" Demandante: Maritza Yesenia Morales Sáez Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-217-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 11/03/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARITZA MORALES SÁEZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde marzo del año 2015 a agosto del ario 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 29/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 05/04/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria. 18/05/2022: Se concurre a audiencia de juicio y se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 730.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (7 años): \$5.110.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$2.550.000.- 4.- Feriado Proporcional: \$1.022.000.- 5.- Remuneración de Agosto a Diciembre: \$3.900.000.- 6.- Costas del Juicio. Suma total aproximada: \$13.312.000.- 1/2 Monto posible para transigir: Es la suma total de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 03 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que se informa que en la cuenta de "Compensación por Daños a Terceros", existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

El señor Alcalde, señala que hay un punto que se quedó y quiere solicitar que se pueda ver qué es principalmente para el tema de desratización de las escuelas.

7j) Autorización de "Contrato De Suministro Para Los Servicios De Desinsectación, Sanitización, Desratización Y Control De Vespulas En Establecimientos Educacionales, Departamento De Educación, Jardines Infantiles Y Salas Cunas VTF Junji Dependientes De La Municipalidad De Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, me permito presentar ante el honorable concejo la necesidad de realizar la contratación de control de plagas para establecimiento Educacionales, Jardines Infantiles y dependencias del DAEM, para lo cual se realizó un llamado mediante PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2022, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACION, SANITIZACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE VESPULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", publicada en portal www.mercadopublico.cl bajo el ID No 2547-12-LP22.

Que, como resultado de dicho llamado, evaluado los antecedentes y presentados ante la comisión es que se le propone al Sr. Alcalde Don MARIO GONZALEZ REBOLLEDO, adjudicar la Propuesta Pública N°28/2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACION, SANITIZACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE VESPULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPARTAMENTO DE EDUCACION, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", al oferente DRIVE PLAGAS HERMANOS SPA, RUT 77.216.159-K, según se detalla a continuación:

	2022	2023	2024	Total
<i>Escuelas</i>	\$ 11.436.750	\$ 23.949.900	\$ 11.436.750	\$ 46.823.400
<i>Jardines</i>	\$ 15.297.099	\$ 33.161.400	\$ 15.297.099	\$ 63.755.598
<i>DAEM</i>	\$ 745.200	\$ 1.055.700	\$ 745.200	\$ 2.546.100
	\$ 27.479.049	\$ 58.167.000	\$ 27.479.049	\$ 113.125.098

Presupuesto Total estimado del contrato, IVA incl. \$ 113.125.098

Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es por esto que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con el oferente: DRIVE PLAGAS HERMANOS SPA, RUT 77.216.159-K, por un monto total estimado del contrato de \$ 113.125.098 (ciento trece millones ciento veinticinco mil noventa y ocho pesos) IVA incluido, para la contratación de "LOS SERVICIOS DE DESINSECTACION, SANITIZACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE VESPULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que en los correos electrónicos junto con los antecedentes de materias regulares del concejo se cargó la minuta 2 del 2022 que corresponde a los antecedentes para solicitar autorización para la firma del contrato de suministro para los servicios de desratización y otros servicios de los

SECRETARÍA MUNICIPAL

establecimientos de educación, que corresponde a 15 establecimientos educacionales de educación básica y 18 establecimientos educacionales de salas Cunas y Jardines Infantiles, la licitación corresponde a los servicios de desratización y control de Vespulas que incluye a avispas de distintas naturalezas. Se licito de acuerdo al metraje cuadrado de cada uno de los establecimientos educacionales y se recibieron varias ofertas que quedaron dentro de bases y otras no, finalmente la adjudicación se hace a la oferta más económica de todas las ofertas que se recibieron el contrato es de un valor que incluye que incluye 3 años de gasto por un total de \$113.125.098.- para el año 2022 se consideran \$ 27.479.049.- para el 2023 se consideran \$ 58.167.000 y para el 2024 \$ 27.479.049.-

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, saluda a los Concejales y señala que en la propuesta pública que se llama Desinsectación, Sanitización, Desratización Y Control De Vespulas el contrato es por 24 meses, una prestación de servicios de contrato de suministro tiene un monto total de \$113.125.098 y se dividió entre jardines, establecimientos educacionales y el DAEM, y más detalles hay dentro de la licitación y la empresa adjudicataria se llama Drive Plagas Hermanos SPA.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cual es el nombre de la empresa y si es de Padre Las Casas.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, señala que es Drive Plagas Hermanos SPA y efectivamente es de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuales otras empresas se presentaron.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, señala que se recibieron 8 ofertas, de las cuales solamente dos quedaron en la etapa final de evaluación, y el resto por temas administrativos de la licitación propiamente tal no adjuntaron documentos por lo tanto 6 quedaron fuera de la apertura y 2 en la evaluación final.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta el nombre de las dos empresas que quedaron.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, comenta que Drive Plagas Hermanos SPA y la otra empresa es ASPLAG Chile E.I.R.L.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta quienes componen la empresa.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que sobre el punto en cuestión está en el acta que se envió y ahí se hizo una consulta jurídica por cuanto uno de los socios establecidos en el punto de la proposición, se desempeña como apoyo de personal en la Dirección de Educación y hecha la consulta se determinó que por la línea y su relación con la unidad de compras y la unidad que contrata los servicios, la funcionaria no tiene relación en la licitación, adicionalmente del precio de esa empresa como se indico es poco más de un tercio de la segunda empresa y por esas dos razones y ser altamente conveniente para los intereses municipales y segundo porque no hay impedimento legal con

SECRETARÍA MUNICIPAL

el informe jurídico en mano, se estableció por parte de la comisión que no hay incompatibilidad al respecto. Referente a los nombres se lo solicitara a Educación y se lo remitirá a los correos electrónicos para que manejen específicamente la información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta dentro de los antecedentes de contrato, no aparece la escritura.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que debería estar en el mercado público con el ID de los antecedentes se puede acceder a la escritura de la empresa directamente y al momento de requerir los antecedentes para la firma del contrato se tendrá documentación en papel para hacerla llegar en su momento.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le salta una duda cuando en este tipo de materias donde se tiene que ver químicos y cuando se habla de empresas que una son más altas que otras, consulta quien evalúa la calidad de lo que se va realizar en los distintos establecimientos.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, comenta que dentro de las bases técnicas están las solicitudes de lo que se puede utilizar y está por normativa, es decir el ISP tiene normativas de que se utiliza para cada uno de los servicios y eso es lo que se solicita pueden haber 10 productos que están autorizados por ISP y cualquiera de esos se pueden utilizar porque están dentro de la norma, además cada servicio lo tiene que certificar con los productos que utilizaron y cuando se paga se ve que cada uno de los productos estén con su correspondiente Rol de ISP.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo consultaba por la calidad del producto, porque cuando un producto es más caro tiene mejor calidad y otro más barato es de densidad menor.

El señor Alcalde, señala que eso está normado y no se tiene químicos para que vayan hacer una evaluación técnica y viene pre normado por el ISP y calificado por el Ministerio de Salud y las empresas no pueden utilizar lo que no está normado y determinado por la calidad

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se comentó que hay una funcionaria que es socia de la empresa.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, comenta que es la representante legal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es funcionaria de Educación.

El Sr. Juan Leiva Jefe De Finanzas DAEM, comenta que la funcionaria presta apoyo en jardines infantiles y por eso comento don José Luis que se hizo la consulta y no hay impedimento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que desde el punto de vista legal no existe impedimento, y la funcionaria tiene un rol netamente administrativo y es impedimento cuando se tiene la calidad de director.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que desde el punto de vista moral no debiera haber vinculación, porque cualquier funcionario puede licitar su empresa.

El señor Alcalde, señala que se tiene que actuar referente a la ley y no se puede rechazar algo que la ley permite, y si se aprueba o rechaza hay una responsabilidad jurídica tras de eso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en el periodo anterior en una oportunidad una funcionaria del PDTI que prestaba servicios en su oportunidad por un convenio de colaboración, puso a disposición su camioneta para un servicio y en esa oportunidad la dejaron fuera porque no podía y se hizo la justificación, pero después de eso hay otra persona que también lo ha hecho y efectivamente tiene camioneta y es funcionaria, entonces cree que en eso es importante el informe del asesor jurídico para que efectivamente cuando se vote sea informado respecto de una situación, pero cada Concejal es libre de aprobar o rechazar la materia pero si la ley no lo impide y las bases administrativas no lo declara que tiene prohibido una funcionaria del municipio poder postular no hay mucho que hacer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que el Alcalde no puede no dejar de presentarlo porque el tema de la aprobación es facultad del Concejo junto al Alcalde.

El señor Alcalde, señala que hay que argumentar bajo elementos jurídicos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que leyó el tema y consulta porque la Municipalidad sale con una dirección de Guido de Ramberga.

El señor Alcalde, señala que son las bodegas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que al margen del tema jurídico, también se tiene que resguardar el tema de la probidad y la transparencia hacia los vecinos, y cree que para otras situaciones podría tener el tema de que no se hermano, primo o funcionario porque la gente también lo rechaza y porque no queda otro vecino que no tiene nada que ver con la administración municipal y en igualdad de condiciones puede competir.

El señor Alcalde, consulta si se puede establecer una base, si no exige la ley dejar fuera una persona.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no porque se limitaría el principio de la libre concurrencia y cualquier persona que no esté inhabilitado del punto de vista legal, puede participar, es lo mismo si solo se permitirá que postulen personas de Padre Las Casas, porque en definitiva se estaría vulnerando los derechos de otras personas que legítimamente pueden participar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que en la página 4 de la evaluación de la propuesta económica la primera empresa hizo una oferta por \$1.499.400.- por servicio promedio ponderado para efecto de llegar a la adjudicación y la empresa que se está adjudicando hizo una oferta por \$580.390.- y es casi un 35% del valor de la oferta, ósea que la oferta económica es con una diferencia considerable y se adjudica al más económico y por otro lado la funcionario por la información que se recibió de Educación cumple funciones de labor de apoyo administrativo en un programa específico que es asociado a la junta de Jardines Infantiles y este servicio se va a prestar en los establecimientos educacionales donde están los directores que van a concurrir con su firma a la buena o no presentación del servicio más la dirección central de educación que van a concurrir con su firma a la buena o no presentación del servicio y por último la funcionario no trabaja en la unidad de compra, ni licitación, ni tuvo nada que ver con la adjudicación o procesos, con todas esas razones más el informe jurídico del asesor jurídico la comisión opto por recomendar la contratación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 28/2022 ID N° 2547-12-LP22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE VÉSPULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el oferente DRIVE PLAGAS HERMANOS SPA, Rut.: 77.216.159-K, por un monto total estimado de \$113.125.098.- (ciento trece millones ciento veinticinco mil noventa y ocho pesos), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle: Escuelas 2022: \$11.436.750.- Escuelas 2023: \$23.949.900.- Escuelas 2024: \$11.436.750.- Total Escuelas: \$46.823.400.- Jardines 2022: \$15.297.099. Jardines 2023: \$33.161.400.- Jardines 2024: \$15.297.099.- Total Jardines: \$63.755.598.- DAEM 2022: \$745.200.- DAEM 2023: \$1.055.700.- DAEM 2024: \$745.200.- Total DAEM: \$2.546.100.- Totales 2022: \$27.479.049.- Totales 2023: \$58.167.000.- Totales 2024: \$27.479.049.- MONTO TOTAL: \$113.125.098.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, como lo señaló el Alcalde hace un momento cada uno es responsable de su votación y respecto al punto 7b, quedo con la duda estaba intentado hablar con un abogado e igual le hace unos análisis respecto a la materia y se la había votado apruebo pero como tiene tatas dudas prefiere que pueda generar la aclaración en el acta del Concejo para no tener complicaciones y se libere para hacer las consultas a la Contraloría para su tranquilidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se le quedo un punto y agradece a la Srta. María Elisa Quinteros Ex presidenta de la Constitucional de Chile, porque accedió a una invitación que le hizo y vino a responder varias interrogantes a los vecinos, así que le agradece formalmente. Señala que personalmente mando a imprimir 200



SECRETARÍA MUNICIPAL

constituciones para la disposición si algún funcionario de la Municipalidad lo quiere tener para que vote informado y se lo entrega de forma gratuita y de inmediato.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:33 horas.

LGC/buz

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 40 (02 de agosto 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 639. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 37 de fecha 05.07.22 y Acta Ordinaria N° 38 de fecha 12.07.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 640. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. Por un monto total de M\$540.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 641. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. Por un monto total M\$8.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 642. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. Por un monto total M\$1.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 643. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”. Por un monto total M\$24.726.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 644. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. Por un monto total M\$ 4.089.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 645. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del “CONTRATO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PADRE LAS CASAS AÑO 2022”, con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CERDA Y CÍA. LTDA., Rut: 76.024.173-3, por un monto total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. Así también

autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito" del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 646. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 50/2022 ID 2546-54-LR22 - Código BIP 40027515-0: "REPOSICIÓN VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS", específicamente: Línea 1 de la licitación "Camiones Tolva (3)" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA., Rut. 76.936.009-3, por la suma de \$321.157.200.- (trescientos veintiún millones ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días. Línea 2 de la licitación "Tractor con Desbrozadora" al oferente DERCOMAQ SPA, Rut. 96.545.450-0, por la suma de \$83.181.000.- (ochenta y tres millones ciento ochenta y un mil pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días hábiles.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 647. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Ratificar la firma del convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SERVIU Región de La Araucanía, de fecha 22 de febrero de 2022, por compromiso de aportes para el Proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza", postulado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Primero del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 648. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, y el Rechazo del Concejal Sr. Miguel Santana. Perito Tasador Arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos e Informe de Tasación Comercial de Inmueble ubicado en Camino El Sauce, Hijuela 26, Lote A del Sector Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas. Rol de Avalúo 3365-443, de una superficie de 60,075 m², de propiedad de Sra. Juana Burgos Romero, para análisis de compra de terreno para futuro proyecto habitacional Comité de Vivienda Newen Antu. Se adjunta Minuta Solicitud, Informe de Tasación e Informe Legal emitido por Asesor Jurídico.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 649. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Privada N° 01/2022: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA

NELCO LIMITADA”, Rut. 76.170.487-7, por la suma total de \$58.304.348.- (cincuenta y ocho millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 “Administración de Fondos”, y el gasto a la cuenta municipal 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, con cargo a la Resolución Exenta N° 2398, de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de diciembre de 2021, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Área Verde Los Chinchas, Comuna de Padre Las Casas”, Código BIP N° 40027985-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 650. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Nuevas funciones contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03 “Suma Alzada”, para la Dirección de Obras Municipales, desde el mes de agosto y hasta el mes de diciembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil: Profesional de Apoyo Inspección Técnica de Obras Dirección: D.O.M. Jornada: Completa Funciones: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes, para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas: a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 651. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado “Las mujeres tejedoras de Conun Huenu”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 652. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena María Carilaf, proyecto denominado “Muebles para cocina de Sede Comunitaria”, para 48 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mueble, lavaplatos y despensa para implementación de sede social. Por un monto de \$585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 653. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado “Máquinas de coser”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 654. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, proyecto denominado “Viaje a las termas Flor Naciente”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$1.237.600.- (un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 655. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco, proyecto denominado “Küme Alihuen”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación durante viaje comuna San José de la Mariquina. Por un monto de \$517.000.- (quinientos diecisiete pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 656. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arcoíris, proyecto denominado “Soltando el estrés causado por la pandemia en las termas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$442.500.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 657. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado “Viaje recreativo”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Alojamiento, almuerzo y cena (Mehuín). Por un monto de \$1.596.000.- (un millón quinientos noventa y seis mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 658. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Cruzada Sur, proyecto denominado “Adquisición de vestuario folclórico”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición vestimenta folclórica. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 659. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Colehuento, proyecto denominado “Guillatun”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de metawes y ralys de greda. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 660. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transar judicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MARITZA MORALES SÁEZ" Demandante: Maritza Yesenia Morales Sáez Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-217-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 11/03/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARITZA MORALES SÁEZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde marzo del año 2015 a agosto del ario 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 29/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 05/04/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria. 18/05/2022: Se concurre a audiencia de juicio y se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 730.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (7 años): \$5.110.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$2.550.000.- 4.- Feriado Proporcional: \$1.022.000.- 5.- Remuneración de Agosto a Diciembre: \$3.900.000.- 6.- Costas del Juicio. Suma total aproximada: \$13.312.000.- 1/2 Monto posible para transigir: Es la suma total de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 03 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que se informa que en la cuenta de “Compensación por Daños a Terceros”, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 661. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 28/2022 ID N° 2547-12-LP22: “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE VÉSPULAS

EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el oferente DRIVE PLAGAS HERMANOS SPA, Rut.: 77.216.159-K, por un monto total estimado de \$113.125.098.- (ciento trece millones ciento veinticinco mil noventa y ocho pesos), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle: Escuelas 2022: \$11.436.750.- Escuelas 2023: \$23.949.900.- Escuelas 2024: \$11.436.750.- Total Escuelas: \$46.823.400.- Jardines 2022: \$15.297.099.- Jardines 2023: \$33.161.400.- Jardines 2024: \$15.297.099.- Total Jardines: \$63.755.598.- DAEM 2022: \$745.200.- DAEM 2023: \$1.055.700.- DAEM 2024: \$745.200.- Total DAEM: \$2.546.100.- Totales 2022: \$27.479.049.- Totales 2023: \$58.167.000.- Totales 2024: \$27.479.049.- MONTO TOTAL: \$113.125.098.-